



FE DE ERRATA

Mediante la presente nota **se informa, de manera general, de la detección y corrección de un error en el documento de Pliego de Prescripciones Técnicas.**

En este sentido, en el apartado "5. Monto y pago de productos, donde *indicaba "El presupuesto acordado para la ejecución de todas las prestaciones objeto del contrato se fija en diecisiete mil doscientos sesenta y cinco con veinticuatro centésimos de dólar. (\$17.265.24)"*,

Debería haber indicado: El precio total acordado para la ejecución de todas las prestaciones objeto del contrato se fija en diecisiete mil dólares (\$17.000,00).

Donde indicaba

El monto del pago será de: \$1726.52/mes

Debería haber indicado

El monto del pago será de: \$1.700/mes

Así, el apartado 5. Monto y pago de productos del Pliego de Prescripciones Técnicas CoMext (PPT), queda redactado de la siguiente manera:

El precio total acordado para la ejecución de todas las prestaciones objeto del contrato se fija en diecisiete mil dólares (\$17.000,00) y este precio tiene carácter global, siendo responsable la persona contratada del pago de sus impuestos personales. La AECID se encuentra exenta del pago de ITBMS, por lo que las facturas no lo deberán contemplar.

El precio de la prestación por la ejecución de todas las obligaciones objeto del contrato incluye los impuestos, tasas, gravámenes o exacciones de cualquier naturaleza, ya sean locales o estatales.

Los pagos se realizarán en dólares estadounidenses, mediante transferencia a la cuenta bancaria proporcionada por el/la Consultor/a, y estarán sujetos a la entrega y aprobación de los informes mensuales establecidos en el pliego de prescripciones.

El pago se efectuará mensualmente, una vez que el informe correspondiente haya sido presentado y aprobado por el Contratante. Asimismo, será requisito indispensable para formalizar el pago que el Contratista presente la factura correspondiente.

El monto del pago será de:

\$1.700/mes

Asimismo, se aprovecha la presente fe de erratas para actualizar el apartado "4. Duración de la Contratación y fecha de inicio, que a raíz de la fecha final de publicación de la oferta, se espera que se produzca entre el 15 y el 20 de julio de 2026. La contratación se mantiene en una duración de 10 meses desde el día en el que se firme el contrato.

Firmado electrónicamente

M. Itziar González Camacho
Coordinadora General
Oficina de Cooperación
AECID-Embajada de España en Panamá

